



REGLAMENTO INTERNO DE LA ESCUELA PRIMARIA

El reglamento interno tiene por objeto aclarar a los padres el funcionamiento de nuestra escuela. Se ha elaborado de acuerdo con las leyes y reglamentos de las autoridades educativas nacionales de ambos países y es aprobado cada año por el Consejo Escolar. La inscripción en la escuela implica la aceptación del reglamento en su versión actual.

1. Relación familia-escuela

Los padres son los colaboradores más importantes de la escuela. Nuestro establecimiento les abre sus puertas fomentando el diálogo en todas sus formas.

A nivel de clase

Representantes de los padres. Cada clase tiene un delegado/a de padres que contribuye a garantizar la transmisión de información entre las familias y los docentes. El delegado/a de los padres es elegido en la reunión de principio de año escolar por votación a mano alzada.

A nivel escolar

Representantes de los padres. Los padres eligen a sus representantes, que transmiten sus preguntas y opiniones a los distintos órganos (consejo escolar, comité de comedor, etc.).

Para cualquier solicitud de información, el docente de la clase es el primer interlocutor de los padres. En caso necesario, los directores se pondrán en contacto con ellos.

Comunicación con el docente

Los/las maestros/as disponen de una dirección de correo electrónico oficial en nombre.apellido@mermoz.edu.ar y pueden ser contactados a través de este vía. Cada familia y cada alumno/a disponen de una cuenta Pronote, que también sirve como medio de comunicación. En los cursos inferiores, los/las alumnos/as siguen disponiendo de un cuaderno de comunicación para transmitir información por escrito.

A principios de curso, cada docente presenta los principales medios de comunicación.

Reuniones de padres y docentes

Están previstas tres reuniones. El año escolar se abre con una reunión de presentación colectiva. Luego hay dos reuniones individuales de seguimiento, a mitad y a final de curso.



2. Asistencia a la escuela

La matriculación en la escuela implica un compromiso por parte de la familia de asistencia regular y de respeto del horario escolar, sea cual sea el nivel.

Entradas

- Las clases de 2, 3 y 4 años entran por la puerta de la calle Mendoza, de 8h20 a 8h30.
- Las clases de 5 años entran por la puerta de la calle Juramento de 8h20 a 8h30.
- Las clases de primaria (1º a 5º grado) entran por la puerta principal de la rue Ramsay de 8.10 a 8.30 h. En el jardín de infantes, los padres entregan de la mano a sus hijos al docente, quién los lleva a clase. En las escuelas primarias, los/las alumnos/as acceden solos al patio. En ambos casos, los padres permanecen fuera de la escuela.

Llegadas tarde

Los padres que lleguen tarde deben pasar por la puerta principal y dejar a sus hijos en la secretaría de primaria. Allí, un/a celador/a acompañará a su hijo/a a clase. Las llegadas tarde perturban la vida en clase y deben evitarse a toda costa.

Salida anticipada

En circunstancias excepcionales, se puede autorizar a un adulto distinto de los padres a recoger a un alumno/a antes de la salida, pero sólo con la autorización escrita de los padres y previa presentación de un documento de identidad.

Salida

Localización:

- Los/las alumnos/as de sala de 2 y 4 años salen por la puerta de la rue Mendoza
- Los/las alumnos/as de 3 salen por el gimnasio de la rue Ramsay
- Los/las alumnos/as de 5 salen por la puerta de la calle Juramento.
- Los/las alumnos/as 1ro, 2do y 3er grado salen por la derecha de la puerta Ramsay.
- Los/las alumnos/as de 4to y 5to salen por la izquierda de la puerta Ramsay.

Los docentes devuelven los/las alumnos/as a los padres o personas autorizadas por escrito con 48 horas de antelación.

Este plazo debe tenerse en cuenta. No se puede avisar a los docentes el mismo día.

Llegada tardía de los padres al final de la jornada escolar

Los/las alumnos/as son conducidos a la secretaría de Primaria, que se pone en contacto con las familias.

Es mejor evitar hablar con los docentes durante los momentos de entrada y salida, ya que toda la atención del maestro/a debe centrarse en los alumnos/as. Una cita con el docente permite un mejor diálogo.

Ausencias

El trabajo de los/las maestros/as se basa en una progresión rigurosa y bien pensada de las clases. Si un alumno/a se ausenta, siempre existe el riesgo de que pierda una lección importante.

Todos los niños están obligados por ley a asistir a la escuela.

Se contemplan las siguientes razones

- Enfermedad del niño
- Enfermedad contagiosa de un familiar
- Reunión familiar solemne
- Impedimento debido a dificultades accidentales de comunicación
- Ausencia los/las niños/as cuando los responsables se viajan temporalmente.

Cuando un/a alumno/a se ausenta, debe indicarse el motivo en el programa informático Pronote.

Si el/la alumno/a ha faltado un número significativo de medias jornadas, se convoca una reunión del Equipo Educativo para determinar las razones de las ausencias y adoptar medidas correctas.

Si la situación no mejora, se adoptan otras medidas para evitar el abandono escolar, de acuerdo con la normativa de los distintos países.

Las ausencias reiteradas, aunque estén justificadas, dificultan el seguimiento de los progresos del alumno/a y preocupan a toda la institución.

Se exige un certificado médico para las ausencias de tres días consecutivos y para las enfermedades contagiosas.

Permanencia

Existe un servicio de permanencia para los niños/as con hermanos/as en secundaria. Las familias deben inscribirse para ser admitidas y presentar el horario del alumno/a de secundaria.

3. Vida escolar

Nos esforzamos por desarrollar las capacidades intelectuales e interpersonales de cada alumno/a. Animamos a todos a trabajar lo mejor que puedan y a respetar la paz y la tranquilidad de los demás.

Comportamiento

Fomentamos todas las prácticas susceptibles de generar un clima escolar agradable.

Todos/as los/las alumnos/as tienen derecho a aprender y a cometer errores, pero se espera de ellos/as que los corrijan siempre que sea posible.

En caso de conflicto, los adultos ayudan a los/las alumnos/as a encontrar una respuesta adecuada: disminuir el nivel de agresividad, restablecer el diálogo, pedir disculpas y comprometerse a no volver a hacerlo.

Los/las alumnos/as incapaces de gestionar sus emociones pueden ser aislados de vez en cuando, bajo supervisión, hasta que consigan recuperar la calma.

En función de la gravedad de la situación, se puede informar a las familias. Los conflictos escolares se resuelven con la intervención de los docentes del establecimiento.

Recreo

Están permitidos las pelotas de espuma, así como los juegos que no sean peligrosos para los/las niños/as. Se aceptan ciertos objetos (canicas, naipes) en el patio de recreo. En caso de problema, los docentes pueden prohibir estos objetos.

Los objetos peligrosos, considerando la decisión de los docentes, están prohibidos.

Comedor

Los menús están disponibles en la página web de la escuela.

Los padres que, por motivos de salud, necesiten un menú especial para su hijo/a pueden ponerse en contacto con dietasporundia@mermoz.edu.ar.

Con el permiso de los directores, es posible visitar el comedor y, eventualmente, comer en él.

Los padres se reúnen en una comisión de comedor para dar su opinión sobre la calidad de los menús propuestos por el proveedor del servicio.

Actividades extraescolares

Son optativas. Los/las alumnos/as participantes deben comprometerse a respetar las normas establecidas por los organizadores y la dirección del Establecimiento. Los/las niños/as son responsabilidad del adulto encargado de la actividad.



Accidente

En caso de accidente o enfermedad, el alumno/a será atendido por la enfermera de la escuela, que se pondrá en contacto con las familias y tomará medidas en función de la gravedad del accidente.

Medicamentos

Ningún alumno/a puede traer o consumir solo medicamentos en la escuela. Únicamente la enfermera podrá dárselos, previo protocolo médico y receta firmada por el médico.

Objetos tecnológicos

Los teléfonos móviles y otros dispositivos tecnológicos no están permitidos en el ámbito escolar. Lo mismo se aplica a cualquier dispositivo de grabación de voz o imagen.

Tortas de cumpleaños

Se aceptan con una condición:

- Obtener el acuerdo del docente la semana anterior.
- Los productos de consumo deben proceder de comercios con fecha de caducidad legible.
- No se admiten alimentos que deban conservarse en un lugar fresco.
- Deben ser sencillos de distribuir y consumir.
- Está prohibida la distribución de dulces en esta ocasión.

Vestimenta

La ropa debe ser sencilla y limpia. Los/las niños/as deben ir vestidos/as de acuerdo con las condiciones meteorológicas.

Se prohíbe el uso de cualquier prenda para la cabeza por parte de los alumnos/as dentro del ámbito escolar.

En el establecimiento, está prohibido llevar signos o prendas con los que los/las alumnos/as manifiesten ostensiblemente una pertenencia religiosa.

Los/las alumnos/as deben llevar ropa adecuada para las sesiones de Educación Física y Deporte.

Las familias deben marcar con el nombre de su hijo/a cualquier objeto susceptible de perderse.

En el Jardín de Infantes, deben evitarse zapatos con cordones.

Los objetos frágiles o valiosos no tienen cabida en la escuela. El establecimiento no se hace responsable de pérdidas o daños.



Objetos perdidos

Los objetos encontrados en la escuela se exponen en el hall de entrada.

Los objetos que no se recuperan se colocan en un armario abierto.

- Martes de 15.30 a 15.50 horas
- Miércoles de 11:30 a 11:50
- Jueves de 15:30 a 15:50

Material escolar:

Los/las alumnos/as deben llevar a la escuela únicamente los artículos necesarios para las actividades escolares. Los/las alumnos/as deben llevar una mochila adecuada a su talla y con su nombre. Los padres deben comprobar el contenido todos los días.

Todos los objetos deben estar marcados con el nombre del niño/a. Las familias deben comprobar que estos artículos están en buen estado, sustituirlos si es necesario y comprobar que los niños/as los traen a clase todos los días.

La lista del material escolar se encuentra en la página web de la escuela.

Material escolar colectivo:

Debe manipularse con cuidado y devolverse inmediatamente después de su uso. Cualquier daño causado a la escuela será facturado a la familia. En caso de deterioro o pérdida de un libro de la biblioteca, los padres deberán reponerlo.

4. Trabajo escolar

Los padres tendrán acceso a los trabajos de los alumnos con una frecuencia definida por el docente. Estos trabajos deberán estar firmados.

En primaria, se entregará a las familias un informe escolar que muestre el grado de dominio de las competencias de cada alumno:

- Insuficiente
- Regular
- Bien
- Muy bien

En el jardín de infantes, los boletines de aprendizaje guardan un registro de los momentos que los alumnos/as han adquirido o empezado a trabajar un concepto: es un registro de éxitos.

El boletín escolar o cuaderno de aprendizaje se presenta semestralmente a las familias.



Dispositivos de apoyo

La escuela dispone de varios dispositivos de apoyo. En esta sección se explican simplemente las siglas.

- **Décloisonnement**: cuando un docente de español o de asignaturas especiales está en clase, el docente de francés va a otra clase para ayudar a un/a alumno/a, a un grupo de alumnos o para participar en la enseñanza.
- Equipo educativo (EE): está conformado por el director, el profesor, los padres del alumno/a y cualquier otra persona cuya presencia sea pertinente. Se reúne siempre que es necesario.
- **Programme Personnalisé de Réussite Éducative (PPRE)**: formaliza la ayuda prestada a un alumno/a que corre el riesgo de no dominar una competencia.
- **Projet d'Accueil Individualisé (PAI)**: Define las adaptaciones necesarias (ajustes de horarios, exenciones de determinadas actividades, organización de actividades asistenciales, etc.) en un caso médico.
- El **Plan de Acompañamiento Personalizado (PAP)** es un documento normalizado que establece los ajustes y adaptaciones educativas de los que se beneficia el alumno/a. Se elabora en caso de dificultades escolares de larga duración causadas por una o varias dificultades de aprendizaje, como la dislexia.
- **Auxiliaire de Vie Scolaire (AVS)**. Acompañan a los/las alumnos/as durante el horario escolar. Estos asistentes colaboran en la enseñanza (ayudando a los alumnos/as a comprender las instrucciones) y en la motricidad (ayudando a un alumno/a discapacitado/a).
- El **Proyecto de Inclusión Pedagógica Individual (PPI)** tiene por objeto promover las condiciones para la inclusión de los/las alumnos/as discapacitados/as en el sistema educativo, estableciendo métodos pedagógicos que favorezcan su progreso escolar, así como objetivos adaptados a las dificultades que puedan surgir en el contexto escolar.
- **Actividades Pedagógicas Complementarias (APC)**. Cada profesor dispone de 36 horas de APC a lo largo del año para ayudar a un grupo de 5/6 alumnos en una habilidad específica o en un proyecto del Proyecto Escolar.
- La **Clase d'Accueil Linguistique (CAL)** acoge a los alumnos/as recién llegados/as, de forma continua, para darles una base de francés o español.



5. Las diferentes instancias:

Consejo de ciclo : uno por período.

El consejo de ciclo reúne a los docentes de un mismo ciclo.

- Ciclo 1 : TPS, PS, MS, GS
- Ciclo 2 : CP, CE1, CE2
- Ciclo 3 : CM1, CM2, 6^e

Los docentes reunidos observan los progresos de los alumnos y elaboran proyectos y soluciones para contribuir al éxito de cada alumno.

El consejo de maestros : tres al año.

Da opinión sobre la repartición de los alumnos en las clases, sobre el servicio de los docentes y sobre los diversos problemas de la vida la escuela.

Los mantenimientos de nivel son propuestos en consejo de ciclo y luego examinados en el consejo de maestros. Luego, se organiza una reunión para analizar la situación con los padres y encontrar la opción que mejor se adapta al alumno.

El consejo de escuela : tres al año.

El consejo de escuela adopta el reglamento interno de la escuela a propuesta del director de la escuela. Este consejo debe ser obligatoriamente consultado para obtener opiniones sobre todas las cuestiones relacionadas con el funcionamiento y la vida de la escuela.

Tienen derecho a voto:

El director de la escuela,

- 15 docentes de los cuales al menos uno por nivel de enseñanza,
- 15 representantes de padres de alumnos